

Todo de un vistazo: Tarjeta Azul UE

Proceso de visado y entrada para inmigrantes procedentes de terceros países con visado obligatorio. Condiciones generales de concesión de visados (Art. 5 de la Ley sobre la residencia [AufenthG]): pasaporte, comprobante de financiamiento, falta de motivos de expulsión.

COMPROBAR LOS REQUISITOS

Paso

1

- Equivalencia o comparabilidad del título universitario (la autorización para el ejercicio de la profesión puede ser necesaria).
 - Oferta de trabajo concreta en Alemania o contrato de trabajo válido (contrato de al menos 6 meses de duración).
 - Salario mínimo requerido: mín. **€45 300** bruto (en el año 2024), o mín. **€41 041,80** bruto (en el año 2024) para profesiones con escasez de personal o para personas con título universitario no mayor a 3 años de antigüedad.
 - **Excepción:** especialistas en informática sin cualificación formal + al menos 3 años de experiencia a nivel académico + oferta de trabajo concreta en Alemania como especialista en TI o contrato de trabajo válido (contrato de al menos 6 meses de duración): salario bruto anual de mín. **€41 041,80** (en el año 2024).
- i** **Por favor, tenga en cuenta:** por regla general, durante el procedimiento para el visado se solicitará el consentimiento de la Agencia Federal de Empleo (BA) (Excepto si posee una Tarjeta Azul de la UE y un salario bruto anual de al menos €45 300).

SOLICITAR UNA CITA EN LA EMBAJADA DE ALEMANIA

Paso

2

- Preparar la documentación requerida: entre otros, contrato de trabajo, pasaporte, título universitario homologado, comprobante de experiencia profesional (en caso necesario), formulario de solicitud de visado.
- i** **Por favor, tenga en cuenta:** en la página web de las embajadas y de los consulados alemanes podrá obtener información sobre el posible tiempo de espera para una cita y sobre posibles documentos adicionales. Infórmese sobre la posibilidad de acelerar el proceso de entrada con el procedimiento acelerado para personal especializado con ayuda de su empleador.

TRAMITAR VISADO EN EL PAÍS DE RESIDENCIA

Paso

3

- Llevar consigo la documentación completa.
 - Tasas: €75 (en moneda local).
- i** **Por favor, tenga en cuenta:** el tiempo del trámite puede variar considerablemente en función de las Misiones Diplomáticas y Consulares de Alemania en el Extranjero y del volumen de trabajo. Infórmese en la página web de la embajada correspondiente.

ENTRADA A ALEMANIA

Paso

4

- Concesión de visado de entrada para el ejercicio de un empleo cualificado.
 - Reservar un billete de avión o un viaje a Alemania.
- i** **Por favor, tenga en cuenta:** para obtener el visado de entrada se necesita un seguro médico en vigor. Después de entrar en Alemania, deberá suscribir una nueva póliza de seguro médico.

TRAMITAR PERMISO DE RESIDENCIA EN ALEMANIA

Paso

5

- Registrar su dirección de residencia en Alemania en la oficina de empadronamiento.
 - Tramitar una cita en la oficina de extranjería competente.
 - Solicitar en la oficina de extranjería un listado de la documentación requerida y preparar dichos documentos.
 - Tramitar la Tarjeta Azul de la UE (Art. 18g párrafo 2 de la Ley sobre la residencia [AufenthG]).
 - Las tasas pueden ser de hasta €100 (Art. 45 y ss. del Reglamento de permiso de residencia [AufenthV]).
- i** **Por favor, tenga en cuenta:** la Tarjeta Azul UE debe ser solicitada antes de que expire el visado de entrada.

Este resumen es una descripción simplificada del procedimiento para la obtención de un visado. Los pasos que se explican sólo facilitan una exposición clara del proceso de solicitud de un título de residencia. Para más detalles sobre el proceso e información sobre puntos de contacto importantes, diríjase a www.make-it-in-germany.com.